

Este documento carece de valor contractual y es un resumen de coberturas. Para toda la información detallada, acuda a las Condiciones Generales de la póliza.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Es un seguro que ofrece coberturas en Clínica Universidad de Navarra, de Segunda Opinión Médica y Protocolos Asistenciales, junto con un Seguro Dental con más de 20 actos gratuitos, y una App de Orientación Médica con recetas electrónicas.



¿Qué se asegura?

- ✓ Servicios con Especialistas de Clínica Universidad de Navarra:
 - Consultas de segunda opinión presenciales (honorarios médicos y pruebas diagnósticas) y/o a distancia (honorarios médicos) para todas las especialidades médicas.
 - Acceso en condiciones Especiales a Protocolos de Medicina Preventiva y Soluciones Estéticas.
- ✓ Seguro Dental Excellent con actos gratuitos y baremos de precios máximos para otros actos médicos con cargo.
- ✓ ACUNSA e-Doctor. Servicio de orientación médica mediante chat y videollamada.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura de la póliza comenzará una vez se haya firmado el contrato y se haya abonado el primer recibo de prima del seguro. El contrato tendrá una duración anual y se prorrogará automáticamente a la fecha de finalización por periodos anuales.
- El asegurado perderá el derecho a la prestación de los servicios en los siguientes casos:
 - Si el incidente es causado por mala fe del asegurado.
 - Si el incidente ocurre antes de que se pague el precio del seguro.



¿Existen restricciones respecto a la cobertura?

- ! No se cubren Consultas de Segunda opinión médica en Urgencias.
- ! Solo se autoriza una Consulta de Segunda opinión médica por enfermedad o patología, excepto cuando se presente otro informe de un médico ajeno a Clínica Universidad de Navarra con una variación sustancial en el diagnóstico o tratamiento.
- ! En Cirugía Plástica y Reparadora, no se cubren Consultas de segunda opinión médica para tratamientos con finalidades estéticas.
- ! No se cubren Consultas de segunda opinión médica que tengan relación con el estudio y/o tratamiento del sobrepeso y la obesidad.
- ! En Oftalmología, no se cubren Consultas de segunda opinión médica para tratamientos de corrección refractiva.
- ! No se cubren Consultas de segunda opinión médica por: consecuencias de la práctica profesional o no profesional de cualquier deporte, o deporte de riesgo, alcoholismo o drogadicción, autolesiones, terapias educativas, seguimiento del embarazo, así como su interrupción o en caso de esterilización.
- ! En Cirugía Maxilofacial, no se cubren Consultas de Segunda opinión relacionadas con la implantología.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Asistencia Sanitaria prestada fuera de Clínica Universidad de Navarra y del Cuadro Dental Excellent.
- ✗ Consulta de Segunda opinión médica en Clínica Universidad de Navarra para patologías y enfermedades previas a la contratación del seguro.
- ✗ Ningún tratamiento médico ni quirúrgico derivados de las Consultas de Segunda Opinión médica en Clínica Universidad de Navarra.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- El pago se realizará por domiciliación en una cuenta bancaria en España detallada en la solicitud de seguro.
- El seguro tiene un precio anual. Podrá acordarse un pago fraccionado.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Cumplimentar la solicitud de seguro.
- Comunicar a ACUNSA la necesidad de asistencia tan pronto como le sea posible y de forma previa, aportando la documentación requerida.
- Realizar el pago del seguro en la forma y plazos acordados.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En las sedes de Clínica Universidad de Navarra de Pamplona y Madrid.
- ✓ Cuadro Médico Dental Excellent.
- ✓ App ACUNSA e-Doctor.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El tomador deberá comunicar por escrito la finalización del contrato con al menos un mes de antelación a la fecha de vencimiento de la póliza.